



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

**PROYECTO DE LEY**  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**ARTÍCULO 1.-** Institúyase al mes de Septiembre de cada año, como el “Mes de Artigas” en el ámbito de la provincia de Misiones, como marco para la promoción y el desarrollo de diversas actividades educativas, culturales y turísticas, que impulsen los valores de una de las figuras fundamentales de la historia de nuestra provincia.

**ARTÍCULO 2.-** En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente ley, el Poder Ejecutivo Provincial debe promover y realizar actividades especiales tendientes difundir, destacar, rememorar y acercar la figura de José Gervasio Artigas y su legado a la sociedad.

**ARTÍCULO 3.-** Dispónese que durante el mes de Septiembre de cada año, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos y descentralizados dependientes de ésta, deben llevar la leyenda: “Septiembre, Mes de Artigas”.-

**ARTÍCULO 4.-** Créase con carácter “ad hoc” la “Comisión Artiguiana Misiones”, como órgano encargado del desarrollo y coordinación de acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de la presente ley, cuya sede e integración, así como su reglamento de funcionamiento, debe disponer el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la reglamentación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5.-** La Comisión creada por el Artículo 4 de la presente ley, debe conformarse por miembros con idoneidad suficiente en la materia, quienes deben prestar sus funciones con carácter ad honorem.-

**ARTÍCULO 6.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley pretende instituir el mes de septiembre de cada año como el “Mes de Artigas en la provincia de Misiones”, en conmemoración al bicentenario del paso de José Gervasio Artigas por nuestra Provincia (Santa Ana), previo a su exilio, como marco para la promoción y el desarrollo de diversas actividades educativas, culturales y turísticas, que impulsen los valores e ideales de una de las figuras fundamentales de la historia de nuestra provincia.

El 4 de septiembre de 1820, José Gervasio Artigas pasó su última noche en el suelo de lo que había sido la Liga de los Pueblos Libres. En la mañana siguiente, cruzaría al Paraguay para iniciar un exilio que se extendió por 30 años, hasta su muerte. El cerro de Santa Ana fue el escenario para el cierre de un período histórico particular y específico de Misiones, en el que la figura del Protector de los Pueblos Libres, Don José Artigas, será clave para sostener, asegurar y garantizar el ejercicio pleno de la soberanía misionera. El bicentenario del paso de Artigas por nuestra provincia es una fecha propicia para recordar la historia de este personaje y cumplir con la deuda de gratitud que Misiones tiene con él.

José Artigas nació en Montevideo, el 19 de junio de 1764, en una familia acaudalada y con extensas propiedades rurales. Ese sería su ámbito de acción desde muy joven, ya que de adolescente decidió retirarse a vivir en la campaña Oriental. Allí entró en contacto con una sociedad heterogénea, característica de la zona de frontera difusa que era, por entonces, el espacio que separaba/unía a la Banda Oriental del Imperio del Brasil. Actores de todo tipo se entremezclaban allí, desde hacendados como Artigas, hasta contrabandistas, pueblos originarios, escapados de la justicia, desertores, etcétera. Ese fue el ámbito de formación de la sociabilidad de Artigas.



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

A fines del siglo XVIII se incorporó al cuerpo de Blandengues, una unidad especial destinada a las zonas de frontera. Artigas haría una carrera militar hasta alcanzar el grado de capitán, con destaque en la campaña a Batoví, en las Misiones Orientales, en 1800.

Al producirse la Revolución de Mayo, José Artigas asomó como una referencia ineludible a la hora de combatir contra el bastión realista de Montevideo. La Primera Junta buscó su alianza y luego le brindó apoyos militares para la obtención de la victoria de Las Piedras, el 18 de mayo de 1811.

Pese a estos triunfos y al alzamiento generalizado de la población de la campaña a favor de la revolución, en octubre de 1811 el Primer Triunvirato firmó un armisticio con Montevideo, por el cual dejaban bajo control del enemigo todo el actual territorio del Uruguay. Como respuesta a ello, la población oriental produjo el Éxodo oriental, que lo condujo hacia la costa entrerriana. Más importante aún para Misiones fue que el gobierno porteño designó a Artigas como Teniente de Gobernador de Yapeyú, uno de los pueblos misioneros. Dicha designación equivale a la de un virtual gobernador de Misiones.

Esta designación y el éxodo, pusieron en contacto a Artigas con los liderazgos guaraníes de Misiones, los que rápidamente adhirieron al ideario federal propuesto por el oriental como proyecto alternativo para la revolución. El empalme entre el ideario ancestral de los guaraníes de Misiones y la modernidad de la propuesta de Artigas fue posible en que la *"soberanía particular de los pueblos"* que proponía este último reflejaba características ancestrales de la práctica política del pueblo nativo a la hora de legitimar sus propios liderazgos.

Artigas permaneció poco tiempo en Entre Ríos, ya que pronto regresó a la Banda Oriental para continuar la lucha independentista contra los realistas de Montevideo.

Pero la semilla del federalismo había germinado entre los misioneros, los que pronto estarían protagonizando su propia historia de la mano de un nuevo personaje histórico: Andrés Guacurarí y Artigas.

Se desconoce el momento exacto de encuentro entre Andresito y Artigas, pero los actuales estudios historiográficos locales coinciden en plantear que tuvo que haber ocurrido a fines del siglo XVIII. Lo más probable es que Andresito haya emigrado desde su Santo Tomé (o San Borja) natal hacia la campaña oriental, en procura de mejores oportunidades laborales. Allí, en algún momento todavía indefinido, se produjo el encuentro entre ambos. Esta relación se tradujo en un vínculo estrecho, tanto como para que Artigas autorizara a Andresito a utilizar su apellido y a que este lo denominara como "mi padre" en cartas posteriores.

Al momento de institucionalizar el espacio político federal, Artigas reconoció el derecho de Misiones al ejercicio pleno de su soberanía en igualdad de condiciones al resto de las provincias. La Liga de los Pueblos Libres se conformó en 1815 con la Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Misiones. Artigas no solo fue el único líder revolucionario que reconoció y sostuvo el derecho de Misiones a ejercer su soberanía

plena, sino que lo hizo con una medida que refleja el radicalismo que pretendía darle al proyecto de revolución social. Esa medida fue la designación de un originario al frente de la provincia. Andrés Guacurari y Artigas asumió como Comandante General de Misiones, en el verano de 1815, cargo que mantuvo hasta mediados de 1819, cuando fue capturado por los luso-brasileños.

Durante esos 4 años, Artigas fue un ferviente impulsor del desarrollo y la consolidación de Misiones. Por todos los medios procuró la reactivación del aparato productivo local, la explotación de los yerbales naturales en manos de los guaraníes y el impulso del comercio vía el Uruguay. Asimismo, incentivó la recomposición territorial de la mayor cantidad de los antiguos 30 pueblos. Bajo este objetivo, Andresito recuperó los departamentos de Concepción y la mitad oriental del de Candelaria, en septiembre de 1815.

Las cartas constantes que Artigas le remite a Andresito demuestran la importancia que nuestra provincia tenía en el esquema estratégico de la Liga. Las fuerzas guaraníes eran la reserva estratégica del oriental, cada vez más cercado por las fuerzas luso-brasileñas que invadieron y atacaron la Banda Oriental y las Misiones en reiteradas oportunidades. En ese contexto bélico, el Protector confiaba en las lanzas guaraníes para defender a la Liga en su conjunto.

La defensa del derecho soberano de Misiones a su autonomía fue constante en Artigas, incluso cuando en 1814 el Directorio de Buenos Aires intentó meter una cuña de división entre los componentes de la Liga, al poner bajo la jurisdicción correntina a nuestra provincia. Esta decisión del poder central fue desconocida por Artigas, en defensa de Misiones.

Esta postura de Artigas en defensa de la soberanía misionera se reiteró en otros momentos. Por ejemplo, cuando se produjo la captura de Andresito, el Protector en persona se trasladó a Asunción del Cambay para reordenar a la provincia, la que fue puesta bajo el comando de Pantaleón Sotelo. En carta contemporánea, Artigas dirá que *“todos (los misioneros) se hallan muy contentos y estos anuncios redundan siempre en beneficio de la causa pública y me he prometido grandes esperanzas y no me parece será infructuoso mi viaje”*.

La adhesión de los guaraníes de Misiones al artiguismo fue muy intensa y leal hasta los últimos momentos. Buena parte del ejército artiguista que fue destrozado en la batalla de Tacuarembó, en febrero de 1820, fue integrado por guaraníes. Entre los muertos, se halla el propio Sotelo, que se constituía en el segundo comandante general misionero caído o capturado en defensa de la Liga.

A partir de esta derrota, Artigas inició un penoso repliegue por el litoral argentino, en el que fue atacado por sus antiguos lugartenientes Estanislao López y Francisco Ramírez, los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, respectivamente. En ese contexto de derrota y repliegue, las últimas fuerzas que acompañaron al Protector fueron los guaraníes de Misiones bajo el mando de Matías Abucú.

Este contingente arribó a la actual Misiones a fines de agosto de 1820 y se



***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la  
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la  
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la  
Enfermería Misionera”.***

***Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones***

refugió en el cerro de Santa Ana, que permitía un control sobre las vías de acceso y dejaba a mano el escape a través del río Paraná. En aquel cerro, acompañado por un puñado de orientales y cerca de 200 lanceros al mando de Abucú, José Artigas pasaría su última noche en el suelo de los Pueblos Libres. Aquella noche del 4 de septiembre de 1820 marca el final para la historia de luchas del Protector de la Liga de los Pueblos Libres, Don José Artigas, el único líder revolucionario e independentista que creyó, sostuvo, impulsó y defendió el derecho de los misioneros a gobernarse por sí mismos.

Son todos estos fundamentos los que sostienen la iniciativa del presente para instituir el “Mes de Artigas en Misiones”, como una invitación a la reflexión sobre la importancia de la figura de este líder revolucionario que luchó incansablemente por la soberanía de nuestra provincia y que forjó valores e ideales que marcaron a fuego la idiosincrasia misionera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.-